Estudio de la percepción del riesgo vial en motoristas

Finalidad del tratamiento.

La finalidad del tratamiento es la investigación realizada en el marco del siguiente proyecto:

La percepción del riesgo vial en motoristas.

El uso que se da a los datos personales es el desarrollo del estudio científico.

Base jurídica del tratamiento.

- Art. 6.1.a) RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Art. 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público.

Descripción de los interesados.

Motoristas españoles.

Procedencia de los datos.

El propio interesado a través de una encuesta de recogida de datos.

Descripción de datos personales.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF o documento equivalente, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico.
Datos de características personales: Edad, sexo, hábitos de conducción e historial de conducción.
Datos de circunstancias sociales: Permisos, estilo de vida y posesiones.
Datos académicos y profesionales: Formación.
Datos relativos a comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas.

Cesiones o comunicaciones de datos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

No se prevén.

Transferencias internacionales.

Podrían compartirse de forma anonimizada a Universidades colaboradoras en el proyecto de investigación: CONICET (Argentina).

Plazo previsto de conservación de datos.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, BOUGR nº 186, de 3 de noviembre de 2022).

Asimismo, para datos en bases no centralizadas, se han definido unas medidas básicas de seguridad en el documento "Medidas de protección aplicadas en la Universidad de Granada para el tratamiento de información con datos personales", publicado en la web de Secretaría General.

Copyright© 2026 Universidad de Granada